



## Compliance forever: la responsabilidad civil derivada de una condena penal firme no prescribe nunca

*Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Penal, de 13 de noviembre de 2020*

### Antecedentes

En el caso analizado, el Tribunal Supremo resuelve el recurso de un particular que en el año 2001 fue condenado a pagar una indemnización, en concepto de responsabilidad civil, por unos daños y perjuicios derivados de un delito que había cometido. Transcurridos 15 años sin que el condenado pagara la indemnización, el juzgado declaró la prescripción de la responsabilidad civil. El Fiscal recurrió contra dicha decisión, que fue revocada, estimando la imprescriptibilidad de la acción civil. El condenado interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que confirma la tesis de que la responsabilidad civil derivada de una sentencia penal no prescribe.

### Fijación de criterio

El Tribunal Supremo explica que en los últimos años los juzgados y tribunales han venido dictando resoluciones contradictorias en este ámbito. En algunos casos se ha aplicado el plazo general de prescripción de 15 años previsto en Código Civil. En otros casos se ha considerado que el plazo para reclamar responsabilidad civil derivada de un delito prescribía a los 5 años aplicando las nuevas normas de caducidad del proceso de ejecución establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil. En algunos casos se ha dictaminado que el derecho a reclamar civilmente por los daños causados por un delito y reconocidos en la sentencia penal no prescribe nunca.

En su resolución el Tribunal Supremo se decanta por esta última postura. Así, establece el criterio de que declarada la firmeza de una sentencia penal, la ejecución de sus pronunciamientos civiles puede continuar hasta la completa satisfacción de los derechos del perjudicado, los cuales no prescriben nunca. En apoyo de su posición, el Tribunal Supremo indica que en las sentencias penales la protección de la víctima exige una tutela judicial reforzada, lo que justifica que las normas que regulan la ejecución deban interpretarse en el sentido más favorable a su plena efectividad. Por este motivo, cualquier límite a esta ejecución ha de ser interpretado restrictivamente.

### La importancia de los sistemas de compliance

El criterio sentado en esta sentencia es relevante para las empresas respecto de aquellos delitos en los que, de acuerdo con el actual Código Penal, puedan resultar penalmente responsables. En estos casos, la responsabilidad penal de la empresa llevará consigo su responsabilidad civil, pudiendo quedar la empresa obligada a reparar los perjuicios que se hayan causado a terceros. Esta responsabilidad civil, de acuerdo con la sentencia que comentamos, no prescribirá nunca. Todo ello no hace más que confirmar la relevancia de contar con un sistema de compliance robusto, con controles internos adecuados que sean eficaces en la prevención de conductas irregulares.